



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

RESUMEN

ACUERDO GOBIERNO- SINDICATOS

miércoles, 30 de septiembre de 2009

Los salarios de los empleados públicos crecerán un 0,3 % el año 2010, pero se garantizará el poder adquisitivo a través de una cláusula de revisión salarial que se aplicará en 2012.

Esta revisión salarial se realizará al término del periodo de vigencia del Acuerdo sobre los empleados públicos que el Gobierno, la **UGT** y el resto de sindicatos mayoritarios en las Administraciones Públicas están negociando y prevén firmar próximamente.

En los presupuestos generales para el año 2012 se habilitarían "los créditos necesarios para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos que pudieran producirse".

El 1 de enero de 2012 los empleados públicos recibirán el importe correspondiente a la desviación que se produzca entre lo establecido en las leyes de Presupuestos y la inflación real de estos años (2010 y 2011) y se revisará la subida de 2012 teniendo en cuenta esta revisión. Es decir, en enero de 2012 se cobrarán los atrasos generados en 2010 y 2011 y además se realizará la actualización correspondiente para el 2012.

La **UGT** ha valorado positivamente este acuerdo que permitirá mantener el poder adquisitivo en una situación económica de crisis así como la rapidez del proceso de negociación.

El texto del Acuerdo recoge importantes reivindicaciones históricas de la **UGT**, a tenor de las propuestas que el sindicato incluyó en la plataforma unitaria que presentó al Gobierno el 7 de septiembre.

El acuerdo se centra en impulsar la buena administración, la calidad y la eficacia de los servicios públicos; mejorar las condiciones de trabajo, la profesionalización y la productividad de los empleados públicos, para incrementar la calidad de los servicios.

Para alcanzar estos objetivos se constituirá un Observatorio del Empleo Público –con participación de los representantes de los trabajadores- y **se intervendrá para combatir la precariedad en el conjunto de las administraciones y reducir la temporalidad al 8%.**

El Estatuto Básico del Empleado Público, una de las principales prioridades de la **UGT**, recibirá un impulso fundamental para lograr que se desarrolle en todas las Administraciones Públicas con criterios comunes y se adoptarán medidas concretas para lograr su desarrollo en la Administración General del Estado. El objetivo firmado es lograr que se tramite el proyecto de ley antes de septiembre de 2010.

También se realizarán las adaptaciones normativas necesarias para permitir el acceso de los empleados públicos a la jubilación parcial en el plazo de doce meses y avanzar en el teletrabajo dentro de la Administración. Para ver el Borrador del Acuerdo Empleados Públicos 2010-2012, accede a http://asturias.fspugt.info/La_FSP/index.php